

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	José Miguel Gómez Núñez			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Abogado General			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	abogado@utsoe.edu.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

Que mediante la implementación del Programa de Mejora Regulatoria, de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, se logrará dar un mejor cumplimiento a su misión, que es impulsar la formación integral de nuestros estudiantes, con programas educativos de nivel superior de buena calidad, pertinentes, incluyentes e innovadores, con base en una cobertura de igualdad y no discriminación para que a su egreso contribuyan de manera competitiva al desarrollo de los sectores productivo y social. Permitiendo así una mejor constante y procesos actualizados.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

- Reglamento del Centro de Información y Consulta UTSOE 18 de noviembre 2004;
- Reglamento Académico de fecha 03 de julio de 2001; y
- Proyecto de actualización del Reglamento Académico 2019.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

- Servicio de Apoyo al Estudiante y Público en General.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Actualización de reglamentos que impactan en la prestación de servicios de alto impacto en demanda ciudadana, como el Reglamento del Centro de Información y Consulta.	1. Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Simplificar el procedimiento del centro de información y consulta, con la finalidad de ofrecer un servicio ágil y eficiente a la comunidad universitaria y al público en general;
2. Ampliar la cobertura del préstamo del acervo bibliotecario y ofrecer un mejor servicio al público en general;
3. Impactar de manera positiva en el público en general para mejorar el servicio; y
4. Mejorar el lenguaje para que sea claro y conciso en lo referente a los trámites y servicios que ofrecemos.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1 Agilizar el préstamo del acervo bibliotecario	Reglamento de Centro de Información y Consulta	Modifica	Simplificar el procedimiento de préstamo	El aumento de las consultas
2 Mantener el control de los prestamos	Reglamento de Centro de Información y Consulta	Crea	Contar con un software	Permitir tener el control del préstamo del acervo

3 Digitalizar el acervo bibliotecario	Reglamento de Centro de Información y Consulta	Crea	Conservar el acervo bibliográfico y se amplía la cobertura	bibliotecario Numero de volúmenes digitalizado
4 Difundir al exterior el acervo bibliotecario	Reglamento de Centro de Información y Consulta	Modificar	Difundir a través de la página oficial de la universidad el servicio de información y consulta	El espacio en la página oficial

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Digitalizar el acervo bibliotecario y mantener un control del préstamo	Servicio de consulta y préstamo del acervo bibliotecario	Mejorar el proceso de préstamo.	Ampliar la cobertura del servicio de consulta y préstamo del acervo bibliotecario.	Número de préstamos y consultas anuales.

VII. PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Periodo		Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
			Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento			
1.1	Diseño de un software para la consulta y el préstamo de libros, así como el control del tiempo y el adeudo que se genere, en su caso.	José Santiago Israel Villarreal Martínez			Software	Generar un control en cuanto a la consulta y el préstamo del acervo bibliotecario	Javier Martínez Cornejo
1.2	Realizar un inventario a través de un código de barras, el cual indique las existencia con las que se cuenta de acuerdo al número detectado	José Santiago Israel Villarreal Martínez			Generación de códigos de barra y lector	Conocer el número total de ejemplares con los que se cuenta	Javier Martínez Cornejo / Jorge Manuel Bravo Lara
1.3	Mejorar el sistema de seguridad para la protección del acervo bibliográfico	José Santiago Israel Villarreal Martínez			Sistema de seguridad: cámara de vigilancia, detectores, espacios adecuados para ello	Evitar que los usuarios saquen libro sin ser detectados y con ello evitar pérdidas en el acervo bibliotecario	Javier Martínez Cornejo
1.4	Elaborar bitácora digital en donde podamos conocer el número de usuarios al día.	José Santiago Israel Villarreal Martínez			NA	Llevar un control de los libros más consultado y que en caso de estudiantes que carreras consultan más y que temáticas para buscar en algún momento ampliar el acervo	María de Jesús Morales Paredes